

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20269** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 225/14-F, en el que se ha dictado con fecha 2 de abril de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Maderas Arpa, Sociedad Limitada, con B08630394 y domicilio en calle Motors, s/n, 08040 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Salvador Palau Casellas, siendo Abogado, quien en fecha 9 de abril de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Bailén, 68, 1.º 1.ª 08009 Barcelona y como dirección electrónica [salvador.palau@icab.cat](mailto:salvador.palau@icab.cat)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140029673-1